



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

**VISTO:**

La nota entrada a FCN. N° 192/11 presentada por el Jefe del Departamento de Enfermería, Lic. Laura Pouza.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "Cuidados de la Mujer, la Madre y el Niño", de la carrera de Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

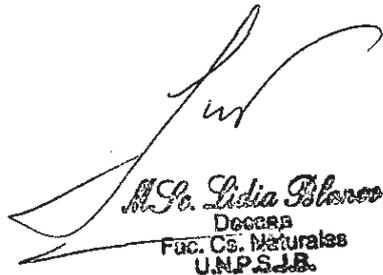
Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera Ad-honorem, en la cátedra "**CUIDADOS DE LA MUJER, LA MADRE Y EL NIÑO**" de la carrera de Enfermería, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 046/11.-**

  
Dra. Silvia Esteban Polanco  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M. Sc. Lidia Polanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.